



**Iniciativa
Spotlight**
Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas



Términos de Referencia

Consultoría Individual Nacional – Realizar procesos de autocuidado con los equipos que brindan atención directa a sobrevivientes de Violencia Basada en Género (VBG) y elaboración de una estrategia de autocuidado para las organizaciones integrantes del Subclúster de VBG (organizaciones de la cooperación internacional, gobierno y sociedad civil)

Oficina solicitante	Proyecto HND083UF: Igualdad entre los Géneros y Empoderamiento de las Mujeres
Propósito de la Consultoría	<p>Antecedentes:</p> <p>La violencia contra las mujeres y las niñas por razones de género es una violación de derechos humanos que conlleva en muchos casos a femicidios, la más grave expresión de esta violencia contra mujeres y niñas.</p> <p>Honduras es uno de los países de América Latina con mayores índices de violencia basada en género y con las tasas más altas de femicidios en la región, según la CEPAL. Datos del Observatorio de la Violencia del IUDPAS, reflejan que entre el 2005 y octubre del 2020, se han producido 6, 405 muertes violentas de mujeres y femicidios, mientras que entre enero y febrero del presente año, cada 17 horas ha muerto una mujer en Honduras de manera violenta. Considerando esta información, en el 2018 el país fue seleccionado como uno de los 5 países de América Latina para implementar la iniciativa global “Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas”. La cual es una iniciativa interagencial del Sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea, que tiene como objetivo contribuir a la reducción de los femicidios a través del desarrollo y fortalecimiento de intervenciones estratégicas que previenen y dan respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas. El programa trabaja en cinco municipalidades: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba e Intibucá.</p> <p>Durante el año 2020 y producto de las medidas de confinamiento tomadas para prevenir la exposición y contagio de COVID19, la violencia contra las mujeres y niñas incrementó de manera alarmante, debido a esto y a la emergencia por las tormentas ETA e IOTA que nuevamente aumentó los riesgos de violencia para mujeres y niñas, se activó en el país el Subcluster de Violencia basada en Género, como un mecanismo de articulación que coordina la prevención y la respuesta a la VBG en Honduras, el cual se encuentra integrado por instituciones del estado, agencias de Naciones Unidas, organizaciones de sociedad civil y ONG internacionales.</p> <p>En este contexto adverso, desde el Subcluster se ha propuesto dentro de su plan de trabajo dar especial importancia al autocuidado de los equipos de respuesta que trabajan directamente en la atención de las sobrevivientes, previniendo así su desgaste profesional, afectaciones a su salud mental y generando herramientas de autogestión emocional. Dada la relevancia de la temática es importante generar una estrategia que pueda ser continua para propiciar espacios de autocuidado para los y las prestadoras de servicios dirigidos a las personas sobrevivientes de VBG.</p>



**Iniciativa
Spotlight**
Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas



	<p>Como parte de las actividades de la iniciativa Spotlight y en apoyo a las acciones del Subcluster de Violencia basada en Género (SC de VbG) se ha identificado la necesidad de brindar asistencia técnica para desarrollar talleres que brinden espacios de autocuidado y además diseñar una estrategia para el seguimiento de estos espacios dentro de las organizaciones que forman parte del Subcluster de VBG.</p> <p>Propósito:</p> <p>Brindar herramientas y técnicas de autocuidado diario para los y las prestadoras de servicios directos a las sobrevivientes de Violencia basada en Género, a través de desarrollo de jornadas de autocuidado grupal, fortaleciendo así las habilidades para la autogestión emocional, gestión del estrés laboral y personal. A partir de esta experiencia y los manuales de autocuidado existentes, elaborar una estrategia de Autocuidado para los equipos de trabajo de las organizaciones que son parte del Subcluster de VBG, y que pueda ser aplicada en cualquier momento a través de puntos focales de autocuidado dentro de cada institución que previamente serán formados en esta temática.</p>
<p>Alcance del trabajo (Descripción de las actividades)</p>	<p>Descripción de las actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar protocolos y guías de autocuidado que existen en el país y otras que existan de las cuales se pueda nutrir el trabajo a desarrollar. • Realizar entrevistas a informantes clave que han implementado técnicas de autocuidado en las instituciones implementando los protocolos y estrategias que ya existen. • Realizar jornadas de autocuidado con los y las prestadoras de servicios para las sobrevivientes de violencia basada en género. • Sistematizar esta experiencia en documentos informe sobre cada jornada. • Desarrollar talleres de formación de formador@s con puntos focales que serán identificados en las jornadas previas y serán formados para dar seguimiento a las actividades de autocuidado internas de cada organización. • Elaborar un documento de estrategia de autocuidado que reúna actividades, metodologías y recomendaciones para las organizaciones que forman parte del Subcluster, y que pueda ser implementado a nivel nacional. • Presentación de la estrategia al comité responsable de estas acciones dentro del SC de VBG.
<p>Productos esperados</p>	<p>Se espera que la consultora entregue los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del plan de trabajo y la metodología para llevar a cabo los talleres y la construcción de la estrategia. • Informe de 7 talleres de autocuidado realizados en SPS(2), Choloma(1), La Ceiba(1), Intibucá(1) y Tegucigalpa(2) con equipo de atención directa. • Informe de 2 talleres de fortalecimiento de capacidades para puntos focales de autocuidado en San Pedro Sula (1) y Tegucigalpa (1).

	<ul style="list-style-type: none"> Documento estrategia de Autocuidado para las organizaciones del Subcluster de VBG.
Duración y calendario de trabajo	Se prevé que la consultoría tenga una duración de 52 días, dando inicio el 27 de septiembre y finalizando el 07 de diciembre de 2021.
Lugar de desarrollo del trabajo	El trabajo se realizará de manera remota virtual en lo concerniente a la preparación metodológica de los talleres, revisión documentaria y construcción de la estrategia de autocuidado. Los talleres serán realizados considerando todas las medidas de bioseguridad en 5 municipios: San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba, Intibucá y Tegucigalpa.
Fecha y forma de entrega del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Entrega del Plan de Trabajo: 04 de octubre de 2021 Informe de 7 talleres de autocuidado realizados en SPS (2), Choloma(1), La Ceiba(1), Intibucá(1) y Tegucigalpa(2) con equipo de atención directa: 01 de noviembre de 2021. Informe de 2 talleres de fortalecimiento de capacidades para puntos focales de autocuidado en San Pedro Sula (1) y Tegucigalpa (1) y borrador de la estrategia de autocuidado: 22 de noviembre de 2021. Entrega documento final de la estrategia de autocuidado para las organizaciones del Subcluster de VBG: 07 de diciembre de 2021.
Seguimiento y progreso, incluyendo requerimientos de reporte, periodicidad, formato y fecha límite	<p>El seguimiento y control de progreso lo realizará la Oficial Nacional de Programas de Género del UNFPA, en conjunto con la coordinadora del SC de VbG y las organizaciones que forman parte del comité responsable de estas acciones dentro del Subcluster.</p> <p>Los productos elaborados deberán ser entregados de acuerdo a las fechas programadas y serán propiedad del UNFPA y la Unión Europea bajo la iniciativa Spotlight.</p>
Arreglos de Supervisión	La supervisión general estará a cargo del Representante Auxiliar del UNFPA.
Viajes previstos	Para el desarrollo de la consultoría y llevar a cabo los talleres de 3 noches cada una se realizaran viajes a San Pedro Sula, La Ceiba e Intibucá.
Calificaciones y competencias requeridas	<p>El perfil pretendido requerido es el siguiente:</p> <p><u>Formación académica:</u></p> <p>Licenciatura en Psicología, con formación o entrenamiento en autocuidado.</p> <p><u>Experiencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de dos (2) años en procesos de autocuidado con personal de salud, justicia, organizaciones de sociedad civil o defensoras de derechos. Amplio conocimiento de técnicas de autocuidado. Experiencia en la elaboración de documentos guía, protocolos, manuales

	<p>o estrategias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el trabajo con sobrevivientes de violencia de género. <p><u>Habilidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad y ética profesional en el ejercicio profesional. Sensibilidad y respeto a la diversidad. Orientación al logro de resultados. Facilidad de trabajo en equipo. Facilidad de redacción y de comunicación oral para la facilitación de talleres. Capacidad de sistematizar información.
<p>Insumos / servicios que proporcionará el UNFPA o el asociado en la implementación (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficinas, equipo), si corresponde:</p>	<p>La consultora deberá contar con su propio celular y equipo de computación y los programas necesarios para elaborar los productos de la presente consultoría. El UNFPA realizará la logística de los talleres proporcionando el local, la impresión de materiales, la alimentación y la convocatoria.</p>
<p>Otra información relevante o condiciones especiales si las hay:</p>	<p>El monto total de la consultoría estimado es L.255,502.00 que corresponde a honorarios L. 226,252.00 más gastos de viaje (DSA) L 29,250.00 para viajar a Intibucá, La Ceiba y San Pedro Sula por 3 noches en cada lugar, a pagarse en Lempiras de la siguiente forma:</p> <p>Primer pago: 20% Producto 1 Fecha de entrega: 04 de octubre de 2021</p> <p>Segundo pago: 30% Producto 2: Fecha de entrega: 01 de noviembre de 2021.</p> <p>Tercer pago: 30% Producto 3 Fecha de entrega: 22 de noviembre 2021</p> <p>Cuarto pago: 20% Producto 4 Fecha de entrega: 07 de diciembre 2021</p> <p>Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> El pago de los servicios recibidos será efectivo dentro de los 30 días calendario posteriores a la entrega satisfactoria de los productos y la documentación firmada para pago. Todos los documentos producto de la consultoría serán propiedad del UNFPA y la UE bajo la iniciativa Spotlight.



- La consultora o consultor deberá estar debidamente inscrita en el Roster para Consultores de UNFPA.
- La consultora deberá contar con recibos CAI
- La consultora o consultor deberá entregar certificado médico y certificado de cobertura de seguro médico y de accidentes.
- La consultora deberá entregar certificado de haber realizado curso de Seguridad PSEA de la ONU
- La consultora o consultor debe entregar certificado de haber realizado el curso de seguridad BSAFE.
- La consultora o consultor deberá observar durante el periodo de contratación los códigos de ética y conducta previstos en el Sistema de Naciones Unidas.

COA a cargar esta Consultoría:

Proyecto	HND083UF
Actividad	SP_4.2.1_ETA
Fondo	UDC57
Ag Imp	PU0074
Dept ID	72000
Cuenta	71300
Monto	L.255,502.00